



PROTÉJASE CONTRA EL ABUSO A SUS TARJETAS DE CRÉDITO: REVISE SUS RECIBOS

por Greg Abbott, Procurador General de Texas

UN RECIBO DE TARJETA de crédito que muestra el número de tarjeta completo y fecha de caducidad correspondiente puede ser tan peligroso para su seguridad financiera como perder su tarjeta de crédito. Un recibo extraviado que cae en manos de un delincuente hábil podría costarle a usted dinero e incontables horas y recursos tratando de esclarecer su nombre.

En respuesta a esta amenaza, la Legislatura de Texas en 2003 promulgó un resguardo para proteger a los consumidores contra el abuso de tarjetas de crédito requiriendo que las empresas escondan el número de la tarjeta de crédito, excepto los últimos cuatro dígitos, en todos los recibos por bienes o servicios pagados con una tarjeta de crédito o débito.

La fecha límite para que todos los comerciantes en Texas cumplan con la ley, que también prohíbe que se imprima la fecha de caducidad en el recibo, fue el 31 de diciembre de 2005.

La ley sí hace una excepción para las transacciones en las que la única forma de registrar la tarjeta de crédito o débito es por escrito o haciendo una impresión o copia de la tarjeta. Los comerciantes también tienen permitido mantener una copia del recibo con toda la información de la tarjeta de crédito para procesar la transacción.

Sin embargo, los dueños de los negocios que continúan imprimiendo el número completo de la tarjeta de crédito o débito en los recibos de los consumidores están violando la ley y podrían ser multados con hasta 500 dólares cada mes que no cumplen con la ley. La Procuraduría General y los fiscales locales son responsables de hacer cumplir esta ley.

Si usted nota que un recibo que fue impreso después del 31 de diciembre de 2005, contiene más de los últimos cuatro dígitos de su tarjeta de crédito o débito, debe presentar una queja de consumidor ante la Procuraduría General. Las quejas se pueden presentar en la página Internet de la Procuraduría General en www.oag.state.tx.us o llamando gratuitamente al (800) 252-8011. La Procuraduría General cuenta con información y personal bilingüe para atenderle.

Sin embargo, usted debe hacer algo más que asegurar sus recibos para proteger su identidad. Cuando utilice su tarjeta de crédito o débito, por ejemplo, mantenga el contacto visual con su tarjeta en todo momento para asegurarse de que no se hagan impresiones adicionales de la tarjeta. Además, no permita que un vendedor escriba su número de licencia de conducir o Seguro Social.

Tenga cuidado con los delincuentes que podrían interferir con su correo o basura. Destruya cualquier solicitud de tarjeta de crédito no utilizada que reciba por correo notificándole que ha sido "Apreprobado".

También debe revisar los catálogos y suscripciones de revistas para asegurarse que su número de tarjeta de crédito no esté en la portada o en el formulario de compra por correo. Si es así, contacte a la empresa y solicite que la información sea removida.

Nunca de su número de tarjeta de crédito por teléfono a menos que usted haya iniciado la llamada y sepa que la empresa es de buena fama. Las empresas e instituciones financieras legítimas nunca le llamarán para pedirle que verifique un número de tarjeta de crédito.

Revise cuidadosamente sus estados de cuenta bancarios y de tarjetas de crédito cada mes. Si sospecha que su número de cuenta ha sido comprometido, contacte inmediatamente a la empresa que emitió la tarjeta de crédito o débito y cancele la tarjeta.

Es sumamente importante descubrir a tiempo el fraude. La Ley de Facturación de Crédito Justo (Fair Credit Billing Act) asegura que si usted reporta la pérdida de una tarjeta de crédito antes de que sea utilizada, el emisor de la tarjeta no lo puede responsabilizar a usted por cargos inapropiados. Si su tarjeta de crédito es utilizada antes de que usted la reporte perdida, usted sólo será responsable de 50 dólares de los cargos no autorizados. También debe contactar a las tres principales agencias de reporte de crédito (Experian, Equifax and Trans Union) para que se coloque una alerta de seguridad o un congelamiento en su historial.

Quizás también sea una buena idea solicitar una copia de su historial de crédito del Servicio de Solicitud Anual de Historial de Crédito (Annual Credit Report Request Service) y revisarla para asegurarse que no haya actividad no autorizada en su cuenta. Reporte cargos y cuentas no autorizadas a los emisores de crédito apropiados.

Recuerde, el uso fraudulento de tarjetas de crédito no está limitado a la pérdida o robo de tarjetas de crédito en sí. Un estafador sólo necesita saber el número de la tarjeta de crédito para hacer numerosos cargos a su tarjeta. Los consumidores y las agencias de cumplimiento de la ley deben trabajar juntos para luchar contra el fraude a las tarjetas de crédito.

RECUERDE



PROTEJA LA INFORMACIÓN DE SU CUENTA DE CRÉDITO O DÉBITO

- Verifique que sólo se impriman los últimos cuatro números de su tarjeta en los recibos.
- Mantenga contacto visual con su tarjeta de crédito o débito mientras hace compras.
- Tenga cuidado con las solicitudes por correo electrónico o teléfono de su número de cuenta de débito.
- Revise los estados de cuenta de su banco y tarjeta de crédito todos los meses para verificar que no haya actividad no autorizada.

Para que se coloque una alerta de seguridad o un congelamiento en su historial:

Experian

P. O. Box 2104
Allen, TX 75013-3742
888-397-3742
www.experian.com

Trans Union

P. O. Box 2000
Chester, PA
19022-2000
800-888-4213
www.tuc.com

Equifax

P. O. Box 740241
Atlanta, GA 30374-3742
800-685-1111
www.equifax.com

Para una copia gratuita de su historial de crédito:

Annual Credit Report Request Service

P. O. Box 105281
Atlanta, GA 30348-5281
877-322-8228
www.annualcreditreport.com

Para presentar una queja ante la

Procuraduría General: (800) 252-8011

www.oag.state.tx.us



ATTORNEY GENERAL OF TEXAS
GREG ABBOTT